GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Montería, 23 de julio de 2026

Señores
Dirección de contabilidad
Secretaría de Hacienda

Asunto: Radicación cuenta pago anticipado del CONTRATO No. SS-SAM-004-2026.

Cordial saludo,

En atención a la Circular No. 00015 del 23 de junio de 2023, me permito remitir para su radicación y trámite pertinente, la cuanta de pago ANTICIPADO del contrato No. SS-SAM-004-2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES". La cuenta en mención contiene los documentos que se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	Nro. Folios	Ubicación
Original formato GH-P18-F3	1	1
Cuenta de Cobro o Factura	1	2
Certificación Bancaria del contratista o beneficiario de la consignación (Legible)	1	3
Certificación de aportes sistema de seguridad social y parafiscales	1	4
Copia cédula del contador	1	5
Copia tarjeta profesional del contador	1	6
Certificados antecedentes del contador	1	7
Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas jurídicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	4	8-11
Acta de inicio	1	12

Copia del contrato	14	13-26
Certificado de existencia y representación legal emitido por cámara de comercio	7	27-33
Certificado del ordenador del gasto	1	34
Póliza y aprobación póliza de garantía	12	35-46
Copia del Registro Presupuestal	1	47
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la fundación	5	48-52
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal de la Fundación	1	53
Certificado del SECOP II firmado por el Supervisor del contrato, con el pantallazo del cargue de los documentos.	2	54-55
Certificado Reteica	2	56-57
Certificado de disponibilidad presupuestal	2	58-59
Solicitud de disponibilidad presupuestal	1	60
TOTAL FOLIOS		60

Firma: _____

Nombres: VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor

Gobernación de Córdoba	FORMATO	CODIGO: GH-P18-F3
	SOPORTES PRESENTACION DE CUENTAS	VERSION: 01
		FECHA: 04-07-2017
	PROCESO AREA FINANCIERA DE CONTABILIDAD	PAGINA: 1 de 1

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN CONTABILIDAD

REQUISITOS PARA ANTICIPOS Y PAGOS ANTICIPADOS

CONTRATO Nº: SSS-SAM-004-2026 **VIGENCIA: 2026**

CONTRATISTA: FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

C.C /NIT: 900450233-4

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original formato de seguimiento	X		
2	Original Cuenta de Cobro para Anticipos y original Factura para pagos Anticipados	X		
3	Copia Certificicación Bancaria (Presentar una sola vez en la primera cuenta)	X		
4	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales contratos de Prestación de Servicios (No visadas por el supervisor) - Para personas juridicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	X		
5	Copia del contrato de empréstito –Fiduciaria-Especificar NIT y cuenta del encargo si elcontrato así lo indica.			X
6	Copia Cronograma y Plan de Inversión del Anticipo si elcontrato así lo indica.			X

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la RADICACION de las cuentas en la Oficina de Central de Cuentas, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportes deben venir legajados y foliados a tamaño oficio en su respectiva carpeta de cartón café.

Firma:

Nombres: VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO

Supervisor o Interventor

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT 900.450.233-4
CL 16 17A-108 BR TAKASUAN
Tel: (034) 3176475468
Montería - Colombia
fudamasempremder@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 1284

Señores	GOBERNACIÓN DE CORDOBA		
NIT	800.103.935-6	**Teléfono**	(034) 7926292
Dirección	CL 27 3-28 PALACIO DE NAÍN	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/07/2026, 10:11
Expedición	22/07/2026, 10:24
Vencimiento	24/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PAGO 30% ANTICIPADO DEL VALOR DEL CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES	1.00	100,777,623.53	19 %	19,147,748.47	119,925,372.00

Total items: 1

Total Bruto	100,777,623.53
IVA 19%	19,147,748.47
Total a Pagar	119,925,372.00

Valor en Letras:
Ciento diecinueve millones novecientos veinticinco mil trescientos setenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-24 por $ 119,925,372.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099591686 aprobado en 20251001 prefijo desde el número 1230 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 5eecee1fa1390e6f7aba572c9b16771feccf5b029b3445fdaf358f12b5f4d1d3877f5382894a1522b72c115dd07865c2

Facturante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y E** identificada con el número de documento **9004502334** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 03 de julio de 2025 con la Cuenta Corriente 892-828872 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y E** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **16 de abril de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

Fundación masemprender

Nit. 900.450.233-4

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **RICARDO DIAZ DURANGO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 15.676.850 de Montería - Córdoba, y con Tarjeta Profesional Nº 137.903-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA Sigla : MASEMPRENDER Nit : 900450233-4**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se firma en Planeta Rica, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

RICARDO JOSÉ DIAZ DURANGO
C.C. No. 15.676.850
T.P. 137903-T
REVISOR FISCAL DE **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.676.850

DIAZ DURANGO
APELLIDOS

RICARDO JOSE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1976
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1302600-38152225-M-0015576850-20061013 01837 06286A 02 176113700

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137903-T



RICARDO JOSE
DIAZ DURANGO
C.C. 15676850
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 147875

RICARDO DIAZ D.
C.C. 15 676 850
T.P. 137903-T
CONTADOR PUBLICO

FIRMA DEL TITULAR 61154

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C1D3AED67C9D5877

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO JOSE DIAZ DURANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15676850 de PLANETA RICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 137903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450233	4	MASEMPREDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANETA	CARRERA 19 NO 27 -78 BARRIO PASATIEMPO	PLANETA RICA-CORDOBA	7765834	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	278191507	9503547017	E	2026/05/11	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	39283884	GARCIA ACOSTA SUGEY MARINA																		230301	30	ESSC07	30	CCF16	30	14-23	30	30	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450233	4	MASEMPREDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANETA	CARRERA 19 NO 27 -78 BARRIO PASATIEMPO	PLANETA RICA-CORDOBA	7765834	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	278191507	9503547017	E	2026/05/11	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$666,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				**1**	**$666,100**	**$0**	**$0**	**$666,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450233	4	MASEMPREDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANETA	CARRERA 19 NO 27 -78 BARRIO PASATIEMPO	PLANETA RICA-CORDOBA	7765834	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-06	9505149859	9505149859	E	2026/06/09	2026/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANETA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: PLANETA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: PLANETA RICA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC	39283884	GARCIA SUGEY	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$218,900	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450233	4	MASEMPREDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANETA	CARRERA 19 NO 27 -78 BARRIO PASATIEMPO	PLANETA RICA-CORDOBA	7765834	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-06	9505149859	9505149859	E	2026/06/09	2026/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				**1**	**$666,100**	**$0**	**$0**	**$666,100**

2026/06/05 08:19 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450233	4	MASEMPREDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANETA	CARRERA 19 NO 27 -78 BARRIO PASATIEMPO	PLANETA RICA-CORDOBA	7765834	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	9506730490	9506730490	E	2026/07/08	2026/07/07	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PLANETA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: PLANETA (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$1,750,905**	**$87,700**
Ciudad: PLANETA RICA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC	39283884	GARCIA SUGEY	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$218,900	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$1,750,905**	**$87,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450233	4	MASEMPREDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANETA	CARRERA 19 NO 27 -78 BARRIO PASATIEMPO	PLANETA RICA-CORDOBA	7765834	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	9506730490	9506730490	E	2026/07/08	2026/07/07	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	SS-SAM-004-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA** representada legalmente por **SUGEY MARINA GARCÍA ACOSTA,** identificada con cedula **Nº 39.283.884**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES"
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/CTE ($399.751.240,00)
PLAZO	CUATRO (04) MESES

En Montería, el día nueve (09) de julio de 2026, en las oficinas de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD** de la Gobernación de Córdoba se reunieron, la doctora **VICTORIA RODRÍGUEZ SOLANO** en su calidad de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** del Departamento de Córdoba, quien actúa como **SUPERVISOR** del contrato en referencia y la **FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA** representada legalmente por **SUGEY MARINA GARCÍA ACOSTA,** identificada con cedula **Nº39.283.884**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. SS-SAM-004-2026, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de estas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día nueve (09) de julio de 2026.

VICTORIA RODRÍGUEZ SOLANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
SUPERVISOR

SUGEY MARINA GARCÍA ACOSTA
C.C. Nº39.283.884
Representante legal
FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA
Nit. 902071809-7
CONTRATISTA

CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Y FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	**FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA** representada legalmente por **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA,** identificado con cedula Nº39.283.884
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES"**
VALOR	**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/CTE ($399.751.240,00),**
PLAZO	El plazo de duración y/o ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, Entidad Territorial del orden Departamental, representado en este acto por la señora MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No 50.996.575, en su calidad de SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD la cual se encuentra Delegada para contratar, y facultada para suscribir contratos mediante Decreto No. 00150 de 14 de febrero de 2024, a partir del 27 de diciembre de 2025, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, y por la otra, el **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA** representada legalmente por **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA,** identificado con cedula Nº39.283.884 y quien con la suscripción de este documento declara, que no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de intereses establecidas en la constitución y en la ley, que le impidan celebrar válidamente este negocio jurídico y, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD realizó de conformidad con la Ley 80 de 1993 y los Decretos reglamentarios, especialmente lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 399 de 2021, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No.00363 de fecha 22 de junio de 2026 proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. SS-SAM-004-2026 publicada en la plataforma SECOP II. **TERCERA:** Que el CONTRATISTA seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, capacidad técnica - experiencia, capacidad financiera y organizacional, requeridos en el pliego de condiciones, y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial, habiendo obtenido un puntaje total de 80,00 puntos en la evaluación de los criterios de ponderación**. CUARTA:** Que dentro del presupuesto de la entidad existe el certificado de disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES". PARÁGRAFO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. **ALCANCE:** Para la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera el cumplimiento de lo siguiente: **ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:** Las especificaciones de este proceso contractual son las siguientes:

CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Y FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera responder a la urgente necesidad de fortalecer la detección temprana de signos de alarma, mejorar protocolos de atención inmediata en primeras 24 horas críticas, actualizar conocimientos en manejo de emergencias pediátricas, implementar estrategias preventivas basadas en evidencia científica, reducir las brechas de atención entre población urbana y rural.

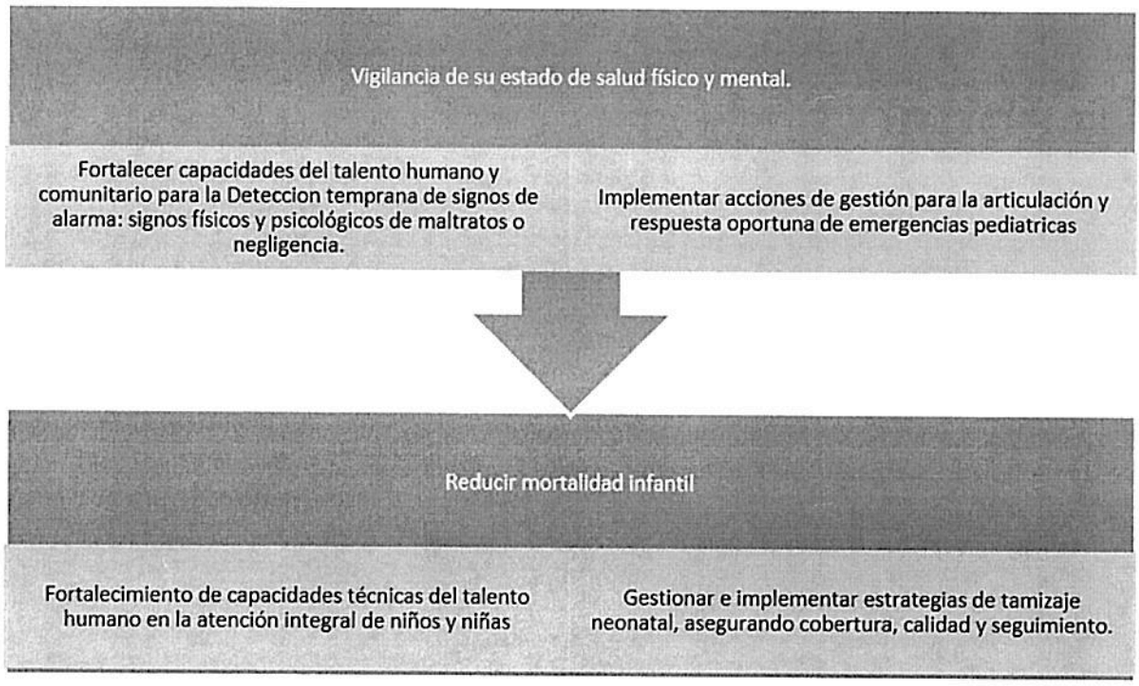

Con una última finalidad de reducir la mortalidad infantil evitable en Córdoba mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas del talento humano en salud para el manejo integral y especializado de la población pediátrica.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

1.1. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el tiempo establecido para la ejecución de las obligaciones contratadas, definidos así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV - DIRECTOR DE PROYECTO: Título profesional en medicina o enfermería y título de posgrado en modalidad de maestría en salud pública. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada. EXPERIENCIA ESPECIFICA Mínimo un (1) proyecto relacionado con salud pública.	1	3,5	MESES
Profesional universitario II Profesional en enfermería, con mínimo dos (02) años de experiencia certificada Experiencia específica en un proyecto relacionado con la implementación de la RIA PYMS	3	3,5	MESES
Profesional universitario II Profesional en enfermería, con mínimo dos (02) años de experiencia certificada Experiencia específica en un proyecto relacionado con el manejo de casos de desnutrición y/o salud infantil.	3	3,5	MESES
Profesional especializado II Profesional en nutrición, con mínimo dos (02) años de experiencia certificada Experiencia específica en un proyecto relacionado con el manejo de la	1	3,5	MESES

Desnutrición Aguda Moderada y Severa)			
Profesional especializado II Profesional en medicina especialista en pediatría, con mínimo dos (02) años de experiencia certificada Experiencia específica en un proyecto relacionado con el manejo de la Desnutrición Aguda Moderada y Severa)	1	3,5	MESES
Profesional universitario II Profesional en psicología, con mínimo un (01) años de experiencia certificada Experiencia específica en un proyecto relacionado con salud pública y/o salud infantil	2	3,5	MESES
Profesional especializado II Profesional en psicología especialista en neuropsicología, con mínimo dos (02) años de experiencia certificada Experiencia específica en un proyecto relacionado con neuropsicología	1	1	MESES

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:
a. Hojas de vida en el formato de la función pública y contratos del recurso humano que realizará la actividad.
b. Cronograma de trabajo.
c. Plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, población objeto, comunidades a intervenir, de acuerdo con los lineamientos y políticas nacionales.
d. Actas de las reuniones realizadas (una al inicio y otra al final).
e. Informe de avances e informe final aprobado por el supervisor.
f. Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas.

2. DESARROLLO DEL COMPONENTE VIGILANCIA DEL ESTADO DE SALUD FÍSICO Y MENTAL

2.1. Línea 1: Fortalecer capacidades del talento humano y comunitario para la Detección temprana de signos de alarma: signos físicos y psicológicos de maltratos o negligencia.

Línea 2: Implementar acciones de gestión para la articulación y respuesta oportuna de emergencias pediátricas

2.1.1. Realizar un evento de carácter departamental en el Municipio de Montería de ocho (08) horas de duración para fortalecer competencias clínicas en Neurodesarrollo y Autismo: de la detección temprana a la intervención integral, dirigido a cien (100) personas: Todo el equipo de salud de alta, mediana y baja complejidad: Médicos generales (incluye internos y rurales) y especialistas, Pediatras y neonatólogos, psicólogos, neuropsicólogos, psicopedagogos, psiquiatras, enfermeras y auxiliares de enfermería, Profesionales de apoyo en salud, estudiantes de psicología, estudiantes de enfermería, estudiantes de medicina, estudiantes de atención en primera infancia; Miembros del Comité de Política Social, miembros del Comité de Responsabilidad Penal Adolescente.

Que incluya la siguiente programación:

a. Conferencia tipo storytelling (formato TEDx) Neurodesarrollo sin complicaciones: "*El cerebro en los primeros 1000 días*", la cual debe ir acompañada de animaciones y ejemplos reales.

b. Desarrollo típico vs señales de alerta: Hitos del desarrollo Banderas rojas, el profesional facilitador desarrollará la actividad denominada "*Normal o alerta*" en la cual se presentarán videos cortos de niños y los participantes votarán en tiempo real a través de una encuesta en línea.

c. Tamizaje y diagnóstico temprano Herramientas prácticas, Ruta de atención, Aplicación de escalas, observación estructurada, incluye la presentación de videos con casos reales.
d. Talleres teórico-prácticos donde los participantes se agruparán por temáticas para luego:

- Temártica1. Comunicación con familias: cómo dar noticias difíciles, manejo emocional y role play con actores

CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Y FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

- Temática 2: intervención temprana: estrategias basadas en juego y estimulación en casa
- Temática 3: experiencia sensorial (muy impactante) "vivir el autismo" simulación de sobrecarga sensorial: uso de audífonos, luces, estímulos.
- Temática 4: Caso real integrador: se presenta un caso clínico de un niño con sospecha de Trastorno del Espectro Autista (TEA); los participantes deben identificar señales de alerta, aplicar tamizaje, definir conducta, comunicar a la familia. A su vez se debe discutir el caso en plenaria con profesional experto.

Se deberán garantizar los elementos logísticos para potencializar el resultado esperado en salud y para reforzar la presencia, compromiso y gobernanza de la autoridad sanitaria frente a los actores clave aumentando la confianza y legitimidad de la actividad, con el impacto mediático:

- ***Silla chivary para los asistentes y sillas poltronas y atril para los ponentes.***
- ***Mesones para las estaciones.***
- ***Planta eléctrica, para el funcionamiento de la pantalla LED y garantizar flujo eléctrico constante durante el evento***
- ***Tarima, sonido, micrófono y Pantalla led - como apoyo para facilitar la transferencia de conocimientos a su vez garantiza mayor atractivo, retención y refuerza los mensajes y tiene un impacto comunicacional lo que contribuye al dinamismo de las acciones en salud.***

Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Alquiler de silla chivary con cojin, con medidas de 92x40x40 cms	120	1	Para cada asistente y profesionales
"Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados,	100	1	Para cada asistente
Alquiler de pantalla LED de 4x3 metros de 2.9 pitch con soportes y puestes.	1	1	Jornada
Alquiler de tarima de 5x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizantes negro y escalera de acceso.	1	1	Jornada
Alquiler de sonido para 300 personas para voz -espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	1	Jornada
Alquiler microfono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz - 13kHz	1	1	Jornada
Alquiler de planta electrica de 20 KVA por día (será utilizada para el funcionamiento de la pantalla LED y garantizar flujo electrico constante durante el evento)	1	1	Jornada
Alquiler de sillas poltrones blancas o negras	3	1	Jornada
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms, con patas o base de cms	1	1	Jornada
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medidas 7" (210 cm) Para las estaciones	4	1	Jornada

Para evidenciar el cumplimiento de obligación, se deberá entregar:

a. Cinco (5) fotografías a full color impresas del evento y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.

b. Presentaciones realizadas por los ponentes.

c. Soportes de convocatoria (correos, oficios, publicaciones).

2.1.2. Desarrollar cinco (05) jornadas de capacitación regionales de ocho (08) horas de duración cada uno dirigido a personal de las entidades: ICBF, Policía, Mujer e infancia, Discapacidad, DLS, EAPB, IPS Privadas, Red Pública de Salud. Se espera una cobertura total mínima de ciento cincuenta (150) personas en todo el departamento; Es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por

municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño.

a. Para fortalecer competencias en:

- Detección de Maltrato Infantil: Identificación de signos físicos y psicológicos de maltrato o negligencia, procedimientos de denuncia y protocolos de intervención.
- Ética y Derechos del Niño en la Atención en Salud: derechos del niño en la atención médica y aspectos éticos en la toma de decisiones médicas para menores según normatividad vigente.
- Competencias de los diferentes actores en casos de maltrato y negligencia.

b. A su vez se debe garantizar la definición de la ruta de atención de casos de maltrato y negligencia en NN, en el departamento de córdoba, con nombres de entidades, líneas de atención y responsabilidades. Incluye documento guía de ruta, diseño.

c. En cada jornada se deberá realizar una evaluación virtual de conocimientos a los participantes de la jornada (pretest y pos-test) de lo cual se dejará un informe por encuentro de los temas que tuvieron cambios positivos luego de la intervención y en los que persisten fallas. Las sesiones deben ser didácticas y participativas.

Se deberán garantizar los elementos logísticos para potencializar el resultado esperado en salud (**Sonido, micrófono, pantalla telón, computador y *video beam - como apoyo para comprensión y mejorar la visualización de los conceptos e información en salud así como apoyo para facilitar la transferencia de conocimientos y el uso, debido a que en algunos territorios no se encuentra las condiciones para proyección de imagen y sonido adecuadas);*** y coordinar la producción de materiales pedagógicos de información, educación y comunicación en salud para las jornadas (***cartillas***).

De acuerdo con la siguiente distribución:

Jornadas	Municipio Sede	Municipios convocados
Jornada 1	Lorica	San Antero San Bernardo Purísima Momil Moñitos Lorica Chimá
Jornada 2	Montelíbano	Buenavista Ayapel La Apartada Montelíbano Puerto libertador San José de Ure
Jornada 3	Cereté	San Carlos Cerete Ciénaga de Oro Cotorra San Pelayo
Jornada 4	Chinú	Sahagun San Andrés Tuchín Chinu Pueblo Nuevo
Jornada 5	Montería	Canalete Puerto Escondido Planeta Rica Los Córdobas Montería Valencia

		Tierralta

Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	150	1	Para cada asistente
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	150	1	Para cada asistente
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	5	Encuentros
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	5	Encuentros
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	5	Encuentros
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	5	Encuentros
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	5	Encuentros

Para evidenciar el cumplimiento de la obligación, se deberá entregar:
a. Certificado de entrada a almacén de los bienes a los que haya lugar
b. Listas de asistencia firmados por jornada-
c. Registro fotográfico a full color de cada actividad formativa y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
d. Soportes de convocatoria (correos, oficios, publicaciones).

3. DESARROLLO DEL COMPONENTE REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL

3.1. Línea 1: Fortalecimiento de capacidades técnicas del talento humano en la atención integral de niños y niñas – Enfoque nutricional

3.1.1. Realizar en los 10 municipios con mayor número de casos de desnutrición en menores de cinco años y mortalidad asociada a desnutrición un evento de 8 horas de duración denominado *"Crecimiento infantil con precisión: interpretación clínica según la Resolución 2350 de 2020 y sus modificatorios"* dirigido a los equipos de salud y biomédicos de las IPS públicas y privadas. Se espera una cobertura total mínima de doscientas (200) personas en todo el departamento; Es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño.

Para lo cual se deberá:

- Realizar microcharlas en un formato de 4 bloques de 15 min + interacción con los siguientes contenidos: Fundamento científico del crecimiento infantil, Indicadores antropométricos, Interpretación de curvas OMS, Cambios clave de la norma.
- Juego de roles - Consulta en tiempo real: Caso de un niño con alteraciones en el crecimiento, donde los participantes deben Interpretar, Clasificar, Decidir, Educar a la familia.
- Reto científico gamificado - el desafío del crecimiento: los participantes por equipos responden en tiempo real y se realiza un Ranking en vivo.
- Evaluación y premiación con el análisis de diagnósticos incorrectos, errores de medición y mal uso de curvas.

Se deberán garantizar los elementos logísticos para potencializar el resultado esperado en salud **(Sonido, micrófono, pantalla telón, computador y *video beam - como apoyo para comprensión y mejorar la visualización de los conceptos e información en salud así como apoyo para facilitar la***

transferencia de conocimientos y el uso, debido a que en algunos territorios no se encuentra las condiciones para proyección de imagen y sonido adecuadas); y coordinar la producción de materiales pedagógicos de información, educación y comunicación en salud para las jornadas (***cartillas***).

Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	200	1	Para cada asistente
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	200	1	Para cada asistente
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Eventos
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Eventos
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	10	Eventos
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Eventos
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Eventos

Para evidenciar el cumplimiento de la obligación, se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los bienes a los que haya lugar
b. Listas de asistencia firmados por jornada.
c. Registro fotográfico a full color de cada actividad formativa y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
d. Soportes de convocatoria (correos, oficios, publicaciones).

3.2 Línea 2: Gestionar e implementar los puntos claves de la atención neonatal: las nuevas pruebas obligatorias, metabólicas y genéticas; la integralidad, la gestión del riesgo, implementación y los lineamientos de calidad en el marco del plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna (PAREMM) y el plan para la reducción de la mortalidad en niñas y niños en primera infancia.

3.2.1 Realizar cinco (05) eventos de capacitación de 8 horas de duración, uno por cada región del departamento dirigido a profesionales de los equipos de salud y equipos biomédicos de las IPS públicas y privadas del departamento para fortalecer la atención integral del recién nacido. Se espera una cobertura total mínima de ciento cincuenta (150) personas en todo el departamento; Es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño.

Que incluye los siguientes temas y metodologías:

- Enfoque antenatal de riesgo, atención del recién nacido en sala de parto, cuidado durante las primeras 24 horas de vida, recomendaciones previas al egreso hospitalario y atención de las complicaciones perinatales y postnatales del recién nacido.
- Aprendizaje basado en casos clínicos reales: En grupos de trabajo se realizará presentación de historias clínicas completas de recién nacidos, discusión interdisciplinaria (médicos, enfermería, pediatría), enfoque en toma de decisiones y razonamiento clínico. Posteriormente en exposiciones se socializarán los resultados.
- Simulación clínica de alta fidelidad: signos vitales y respuestas del neonato, tamizaje del recién nacido, consulta de control del recién nacido.
- Juego de roles: Educando con empatía en el cuidado del recién nacido". Se dividirá el grupo en subgrupos y se determinaran los siguientes escenarios: Alta del recién nacido; madre angustiada

porque "no le baja la leche"; Signos de alarma: padre angustiado por fiebre y llanto constante; Abuela recomienda prácticas inadecuadas. Durante la simulación el facilitador incluye elementos sorpresas: la madre empieza a llorar, el padre no confía en la recomendación, inclusión de mitos por parte de un familiar.

De acuerdo a la siguiente distribución:

Jornadas	Municipio Sede	Municipios convocados
Jornada 1	Lorica	San Antero San Bernardo Purísima Momil Moñitos Lorica Chimá
Jornada 2	Montelíbano	Buenavista Ayapel La Apartada Montelíbano Puerto libertador San José de Ure
Jornada 3	Cereté	San Carlos Cerete Ciénaga de Oro Cotorra San Pelayo
Jornada 4	Sahagún	Sahagun San Andrés Tuchín Chinu Pueblo Nuevo
Jornada 5	Montería	Canalete Puerto Escondido Planeta Rica Los Córdobas Montería Valencia Tierralta

Se deberán garantizar los elementos logísticos para potencializar el resultado esperado en salud **(Sonido, micrófono, pantalla telón, computador y *video beam - como apoyo para comprensión y mejorar la visualización de los conceptos e información en salud así como apoyo para facilitar la transferencia de conocimientos y el uso, debido a que en algunos territorios no se encuentra las condiciones para proyección de imagen y sonido adecuadas);*** y coordinar la producción de materiales pedagógicos de información, educación y comunicación en salud para las jornadas (***cartillas***).

Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	150	1	Para cada asistente
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	150	1	Para cada asistente
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	5	Eventos
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	5	Eventos
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	5	Eventos

CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Y FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	5	Eventos
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	5	Eventos

Para evidenciar el cumplimiento de la obligación, se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los bienes a los que haya lugar
b. Listas de asistencia firmados por jornada.
c. Registro fotográfico a full color de cada actividad formativa y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.

4. Garantizar el Servicio de transporte, mediante la contratación de Vehículo tipo camioneta de conformidad con la cantidad y tiempo detallado en el presupuesto: servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.

5. Presentar para revisión y aprobación previa del supervisor del contrato y de la Oficina de Prensa de la Gobernación de Córdoba, la línea gráfica y los diseños de todos los productos comunicacionales y piezas a elaborar en el marco del contrato, garantizando su coherencia con los lineamientos de imagen institucional. Ningún material podrá ser producido, impreso o difundido sin contar con dicha aprobación. El contratista deberá contemplar los ajustes solicitados y otorgar un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles para la revisión y retroalimentación.

6. Informar de manera previa y oportuna a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, con copia al supervisor del contrato y a la Oficina de Prensa de la Gobernación de Córdoba, la programación de actividades de alto impacto tales como eventos macro, simposios, jornadas de capacitación, inicio de actividades formativas y demás acciones relevantes del proyecto, indicando fecha, lugar, hora, objetivo y población beneficiaria. Asimismo, deberá remitir evidencias de ejecución (registro fotográfico, listados de asistencia y soportes de difusión), con el fin de garantizar la articulación institucional, el seguimiento técnico y la visibilidad de las acciones en salud pública.

7. Garantizar que en todas las actividades, jornadas, eventos, capacitaciones y demás acciones ejecutadas en el marco del contrato, el personal del contratista se identifique y se presente ante la comunidad como parte de la Gobernación de Córdoba – Secretaría de Desarrollo de la Salud, manteniendo la coherencia con la imagen institucional definida. La visibilidad institucional deberá ajustarse a los lineamientos establecidos por la Oficina de Prensa de la Gobernación de Córdoba.

8. Entregar a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba y al supervisor del contrato, como mínimo un (1) ejemplar físico de todos los productos diseñados, elaborados e impresos en el marco del contrato y material educativo, junto con su respectiva versión digital en formato editable y PDF cuando aplique. La entrega deberá formalizarse mediante acta suscrita por las partes, garantizando la revisión, archivo, trazabilidad y control de los productos generados.

9. Presentar un informe técnico final consolidado que incluya: resultados cualitativos y cuantitativos de los componentes de seguimiento, nuevas intervenciones en los territorios y evento de cierre, teniendo en cuenta el cumplimiento de metas, análisis del impacto en salud, fortalezas, dificultades encontradas, lecciones aprendidas y propuestas para la sostenibilidad de las acciones implementadas a través de la estrategia en el departamento de Córdoba y demás requerimientos del supervisor.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: El valor de este contrato es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/CTE**

CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Y FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

($399.751.240,00), Incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Se tendrá en cuenta los valores ofertados por el proponente en la propuesta económica. Este valor se cancelará con cargo a los recursos previstos en los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación: **CDP No. 26000363 del 07 de abril de 2026** con Identificación Presupuestal, Gastos- Inversión 05061302 2.3.2.02.02.009.3 - 32, expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000,00),** incluidos costos directos e indirectos e impuestos.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: **UN PRIMER PAGO**, por concepto de **"PAGO ANTICIPADO"**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

JUSTIFICACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO. En el entendido de que el contratista tiene que cubrir los costos iniciales del contrato, deberá contar con recursos suficientes (talento humano, materiales, transporte, y demás logística necesaria) para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

a) **UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa presentación del informe parcial de ejecución, con actividades ejecutadas igual o superior al sesenta por ciento (60%), de acuerdo con la certificación expedida por el supervisor del contrato, y al informe de actividades realizadas.

b) **UN TERCER PAGO**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa presentación del informe parcial de ejecución, con actividades ejecutadas igual o superior al noventa por ciento (90%), de acuerdo con la certificación expedida por el supervisor del contrato, y al informe de actividades realizadas.

c) **UN CUARTO PAGO FINAL**, equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación del informe final de ejecución, con actividades ejecutadas igual al cien por ciento (100%), de acuerdo con la certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución de este y demás a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago deberá presentarse también la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El CONTRATISTA deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. **PARÁGRAFO TERCERO**: El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. **NOTA:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste que presente o realice el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago. **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO**: El plazo de duración y/o ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **OBLIGACIONES GENERALES: 1)** Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. **2)** Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro del término legal indicado para tal efecto. **3)** Prestar las garantías exigidas por la Entidad Contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. **4)** Pagar los impuestos departamentales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el valor de la

estampilla a pagar será el determinado por la Secretaría de Hacienda, conforme a lo consagrado en la ordenanza departamental vigente. **5)** Presentar un informe de ejecución detallado de la labor contratada al supervisor, con cada cuenta de cobro, el cual debe contener una relación detallada correspondiente al servicio prestado. **6)** Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en artículo 50 de Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, y para efectos de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA debe acreditar el pago oportuno de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, previa certificación de la mora efectuada por el Supervisor del contrato y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011. **7)** Las demás obligaciones que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con el objeto y alcance del contrato, dentro de los plazos y condiciones pactadas, como también con las estipulaciones contenidas en los anexos. 2. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por EL DEPARTAMENTO en el pliego de Condiciones y en el contrato. 3. Coordinar la logística de cada evento con el supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas. 4. Realizar el montaje y alistamiento de cada sesión conforme a lo que requiera el supervisor en las horas y fechas acordadas. 5. Reportar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda generar la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EL DEPARTAMENTO. 6. Estructurar y concertar para aprobación de la Entidad, el plan operativo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato. 7. Brindar toda la logística requerida por la entidad contenidas dentro del presente contrato y especificaciones técnicas de los bienes y servicios. 8. Para acreditar el cumplimiento de las actividades el contratista deberá entregar al Supervisor los siguientes documentos:

a. Registro fotográfico (a color en archivo magnético) por cada una de las actividades realizadas. Mínimo 4 fotos por Actividad.
b. Presentación de informes parciales y final de la ejecución del objeto contractual debidamente soportados. 9. Proporcionar toda la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato según las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones, la propuesta y el contrato. 10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el Supervisor. 11Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tengan relación o el objeto contractual.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: OBLIGACIONES GENERALES: 1) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato. **2)** Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. **3)** Expedir el cumplido correspondiente. **4)** Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. **5)** Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos. **6)** Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. **7)** Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La Supervisión del presente contrato será ejercida por el **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD** o la persona que este designe, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa y financiera del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES**: **1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Y FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

<table>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago Anticipado</td><td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>Cien por ciento del valor del anticipo (100%)</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **2.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, identificado con NIT No. 800.103.935-6 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes,

	su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas. **CLÁUSULA NOVENA - INDEMNIDAD:** Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad ni responsabilidad entre ellas, por lo que cada parte responderá con independencia por la ejecución de las actividades objeto del mismo y mantendrá indemne a la otra contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por perjuicios ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el **CONTRATISTA** y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLÁUSULA UNDÉCIMA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad del **CONTRATISTA** y por lo tanto éste no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del **DEPARTAMENTO** pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL **DEPARTAMENTO** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLÁUSULA DUODÉCIMA - MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, el **DEPARTAMENTO**, efectuara la tasación y cobro de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, previo procedimiento contemplado para el efecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que **EL CONTRATISTA** autoriza que EL DEPARTAMENTO adelante el procedimiento de imposición de multas de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y, descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las Multas. **CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO,** previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que **EL DEPARTAMENTO** pueda solicitar al **CONTRATISTA** la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** las partes acuerdan que la penal

CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Y FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

pecuniaria se aplicará por el simple retardo y pactan que con la aplicación de la cláusula penal pecuniaria no se extingue el cumplimiento de la obligación principal. **EL CONTRATISTA** autoriza que **EL DEPARTAMENTO** descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA-CADUCIDAD: EL DEPARTAMENTO**, previo requerimiento por escrito **AL CONTRATISTA**, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización, Igualmente la declarará, cuando **EL CONTRATISTA** incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1.993, **CLÁUSULA DÉCIMOSEXTA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del contrato, el **DEPARTAMENTO** podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLÁUSULA DÉCIMOSÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el **DEPARTAMENTO**. **CLÁUSULA DÉCIMOCTOAVA- IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMANOVENA - LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al **DEPARTAMENTO**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL **CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO** asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en la matriz de riesgos respectivas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos profesionales, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL:** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre **EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA** o sus empleados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, la ciudad de Montería.

ELABORAD POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Angie Marina Ávila Padilla	Nombre: Guillermo Álvarez Alí	Nombre: María Marcela Arriola Salgado
Cargo: Abogada Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación	Cargo: secretaria de Desarrollo de la Salud
Firma:		Firma:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 12:12:03
Recibo No. S001248587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Ke74nHwk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA
Sigla : MASEMPRENDER
Nit : 900450233-4
Domicilio: Planeta Rica, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505101
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 04 de octubre de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 9 NO 18-57 BARRIO CENTRO
Barrio : OTRO
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico : fudamasempremder@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135976905
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3006733956

Dirección para notificación judicial : CRA 9 NO 18-57 BARRIO CENTRO
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fudamasempremder@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de julio de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2011, con el No. 12565 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL VIDA FELIZ A LAS NACIONES V-FELIZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 21 del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea General de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019, con el No. 27080 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION SOCIAL VIDA FELIZ A LAS NACIONES V-FELIZ POR FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Por Acta No. 9 del 11 de noviembre de 2020 de la Masemprender de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2020, con el No. 28891 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURIDICION DE MONTERIA A PLANETA RICA

Por Acta No. 002 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea General de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2023, con el No. 33580 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE PLANETA RICA A MONTERÍA.

Por Acta No. 002-2025 del 24 de octubre de 2025 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2025, con el No. 39623 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MONTERIA A PLANETA RICA

Por Acta No. 001 del 21 de mayo de 2026 de la Asamblea General de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2026, con el No. 41127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER A FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA CON LA SIGLA MASEMPRENDER.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017, con el No. 22651 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 20 del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria General De Asociados de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019, con el No. 26485 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: a) organizar y desarrollar actividades y proyectos sociales, cIvicos, culturales deportivos, educativos, formativos y ecolOgicos, que permitan el mejoramiento de su convivencia. b) planificar, ejecutar y ofrecer programas y proyectos de capacitaciOn en arte, cultura, servicios pUblicos domiciliarios, salud, prevenciOn, liderazgo y participaciOn ciudadana, ambiental, derechos humanos, seguridad ciudadana, seguridad vial y otros procesos pedagOgicos dirigidos a instituciones educativas oficiales, ong s y la comunidad local, regional y nacional en general c) desarrollar programas de relaciones pUblicas en el sector oficial y privado, organizaciOn de apoyo logIsticos para todo tipo de eventos y de gestiOn de proyectos en entidades territoriales y privadas. d) asesorIa y acompañamiento a los banco de proyectos en su estructuraciOn, asesorIa en reportes de informaciOn de entidades estatales y privadas a las distintas entes de control e) implementar programas de gestiOn y capacitaciOn archivIsticas, inventarios y otros de fortalecimiento institucional f) promover proyectos, relacionados con los

adultos mayores, niños, jOvenes y campañas, educativas, cIvicas, deportivas, culturales y ecolOgicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional. g) canalizar aportes del sector privado, de organismos nacionales e internacionales, de entidades estatales, como la naciOn, los departamentos, los municipios y los distritos, asI como de personas naturales y jurIdicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos de la fundaciOn h) preparar criterios y proyectos de cooperaciOn tEcnica internacional, formular planes de negocios, planes estratEgicos de desarrollo y otros afines al crecimiento institucional, municipal, regional y nacional 1) realizar actividades de asesorIa, consultorIa y educaciOn ambiental, acciones prActicas de mejoramiento ambiental, y en lo relacionado con el conocimiento y la protecciOn de la naturaleza, el uso racional de los recursos, y la generaciOn de un mejor ambiente. j) contribuir a la gestiOn y capacitaciOn de proyectos de desarrollo cientIfico y tecnolOgico, proponiendo soluciones a los problemas que se presentan en el Ambito de la educaciOn y la tecnologIa, tanto en el sector pUblico como el privado. k) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o que sean de convivencia general de los asociados o absorber esas empresas. recibir aportes de los afiliados para productivos y/o de bienes y servicios celebrando toda clase de contratos o convenios, aceptar donaciones, herencias o legados. l) desarrollar proyectos en materia agropecuaria, de educaciOn y prevenciOn de la salud y la salud ocupacional. m) apoyo a la gestiOn institucional de entidades gubernamentales y no gubernamentales en el suministro de transporte, ayudas y material didActico, equipos de cOmputos, elementos e implementos deportivos e inmobiliario escolar y de oficina, aseo y material para la implementaciOn de la cultura en general, n) elaboraciOn y acompañamiento de planes de desarrollo, planes educativos, planes ambientales agropecuarios, culturales, deportivos, viales de agua potable, psmv, pegir, sigam, planes de vida, planes de seguridad alimentaria, planes tics, plan estrategia de juventud. o) acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentaciOn y ejecuciOn de proyectos socioproductivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida. p) diseñar acciones de promociOn y prevenciOn de enfermedades, brindar informaciOn programas relacionados e incluidos dentro de los planes de intervenciones colectivas (p.l.c). q) promover, y divulgar las acciones, programas y obligaciones constitucionales y de ley que tiene el estado para con la poblaciOn desplazada r) educaciOn de prevenciOn y atenciOn de desastres, elaboraciOn de diagnOsticos amenazas y vulnerabilidad frente a desastres en el municipio y departamento gestiOn de plan de prevenciOn y atenciOn. s) adelantar programas de prevenciOn y promociOn de los factores de riesgos familiares, salud familiar, programas de la juventud y de la recreaciOn y el deporte t) promover proyectos del sector salud, educaciOn, planificaciOn y organizaciOn de sistemas de salud, infraestructura en salud, desarrollo de los recursos humanos en salud, monitorio, evaluaciOn, investigaciOn, poblaciOn planeaciOn sistema de planificaciOn, infraestructura de servicios para planeaciOn familiar u) impulsar el desarrollo de la microempresa, impulsando fundamentalmente el bienestar de la comunidad discapacitada y de bajos recursos v) gestiOn y desarrollo de programas comunitarios, dirigidos a establecimientos de comedores, hogares geriAtricos, orfanatos, programas de ayuda para mujeres cabeza de familia, para desplazados, programas educativos y grupos Etnicos.

PATRIMONIO

$ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion: El presidente de la junta directiva tendra las siguientes funciones: Convocar y

presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y de la junta directiva. Elaborar junto con el secretario, el orden del dia de las reuniones que se realicen. Dar cuenta de su gestion a la junta directiva y a la asamblea cuando tenga que retirarse temporalmente o definitivamente. Velar por el cumplimiento de las funciones de los miembros de la junta directiva. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general y las disposiciones de la junta directiva. Informar oportuna y exactamente a la junta directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y considere necesaria someter a consideracion de la junta directiva. Firmar las actas de reunion de junta directiva junto con el secretario. Los demas que le asigne la asamblea general. Ser el representante legal de la fundacion. Representarla ante los diferentes estamentos. Integrar las comisiones necesarias para la ejecucion de planes y programas. Tener registrado su firma en las cuentas bancarias cuando existan, o a quien autorice a traves de un poder. Ser el ordenador de gastos de los programas de la fundacion. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundacion sea parte o intervenga. Presentar los informes de su gestion entre la junta directiva y reuniones ordinarias y extraordinarias. Los demas que le asigne la junta directiva y asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 11 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2024 con el No. 34787 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA	C.C. No. 39.283.884

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA	C.C. No. 39.283.884
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROSSANA MARTINEZ LOPEZ	C.C. No. 1.003.307.709
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAMES FERNEY PADILLA TORDECILLA	C.C. No. 1.066.733.998
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	No. XXXX
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	No. XXXX
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	No. XXXX

Por Acta No. 002 del 11 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2024 con el No. 34786 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA	C.C. No. 39.283.884

Por Acta No. 009 del 21 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 30058 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROSSANA MARTINEZ LOPEZ	C.C. No. 1.003.307.709
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAMES FERNEY PADILLA TORDECILLA	C.C. No. 1.066.733.998
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	No. XXXX
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	No. XXXX
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	No. XXXX

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019 con el No. 27083 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RICARDO JOSE DIAZ DURANGO	C.C. No. 15.676.850	137903-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 28 de abril de 2017 de la Camara De Comercio	22651 del 28 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 20 del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria General De Asociados	26485 del 21 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea General	27080 del 31 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 14 de septiembre de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	27415 del 18 de septiembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 11 de noviembre de 2020 de la Masemprender	28891 del 12 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea General	33580 del 08 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 24 de octubre de 2025 de la Asamblea General	39623 del 04 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) Acta No. 001 del 21 de mayo de 2026 de la Asamblea General	41127 del 02 de junio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $694.001.071,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación esta constituido por $3.000.000 (Tres millones de pesos moneda legal) y: Los recursos otorgados por el gobierno nacional, departamental o municipal para el desarrollo de programas. Los recursos aportados por otras entidades de derecho publico o privado, en el orden distrital, departamental, nacional e internacional. Las cuotas de participacion de los miembros de la fundación, cualquier donacion, herencias, legados y asignaciones testamentarias que reciba de cualquier persona, podrán ser condicionales o modales cuando la condicion o el modo no contrarien alguna o algunas de las disposiciones estatutarias,

y que tenga un carácter directo con el manejo de los programas. Los demás bienes o recursos que adquiera legalmente la fundación. Los intereses y beneficios generados por sus activos. Los aportes, auspicios, colaboraciones, patrocinios y reconocimientos para sostenimiento de los programas de television y radio. Cualquier otro ingreso que tenga tal carácter según estos estatutos. Parágrafo: Los bienes patrimoniales de la fundación, son de utilidad unicamente en beneficio de los programas por lo tanto no podrán ser utilizados en destinacion distinta para lo que fueron conseguidos.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DESIGNADA COMO ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE DECRETO NO. 00630 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICO QUE

Se puede proceder con el pago por concepto de PAGO ANTICIPADO del contrato SS-SAM-004-2026 a favor de **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA Sigla: MASEMPRENDER Nit: 900450233-4 representada legalmente por SUGEY MARINA GARCÍA ACOSTA C.C. No. 39.283.884 de Caucasia**, debido a que cumplió con los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de legalización del contrato y su constitución de póliza. Por lo cual se puede proceder con el pago por concepto de PAGO ANTICIPADO correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, es decir la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($119.925.372,00)**.

De conformidad con lo certificado por el supervisor.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 23 de julio de 2026.

MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
Ordenador del Gasto

Aprobó:	Elaboró y revisó aspecto jurídico:	Revisó y aprobó aspecto financiero:
Firma:	Firma:	Firma:
Victoria Rodriguez Solano Cargo: Profesional Especializado SDSC Supervisor del contrato	**Stephania Arroyo Paternina** Abogada contratista SDSC	**Angela Cueter Ghisays** Asesora financiera SDSC

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402162696

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000008612 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
01 / 07 / 2026	26 / 06 / 2026 / 23:59	29 / 10 / 2026 / 23:59	125	01 / 07 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	26 / 06 / 2026 / 23:59	29 / 10 / 2026 / 23:59	125

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.450.233-4**
DIRECCIÓN: CL 15 N 6 A 63 PUEBLO NUEVO CIUDAD: PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA TELÉFONO: 3006733956

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.450.233-4**
DIRECCIÓN: CL 15 N 6 A 63 PUEBLO NUEVO CIUDAD: **PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA** TELÉFONO: 3006733956
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRES NIT : 900450233

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: MONTERÍA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO #SS-SAM-004-2026 REFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE
LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y
PRIVADAS Y OTROS SECTORES

ASEGURADO BENEFICIARIO ADICIONAL:
DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD - NIT: 800103935

COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015.
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********479,700	$*********0.00	$ *******91,143	$ **********570,843

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MARTHA LUCIA DIAZ LOPEZ	6554	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540216269

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC207A0E09FE7856 CLIENTE MARDIAZPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tonga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000008612** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.450.233-4**

ASEGURADO: **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.450.233-4**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.
1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO.
TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO, CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008612 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL IDENTIFICACION: 900.450.233-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION MAS DESARROLLO SOC	900450233-4	MONTERÍA	MONTERÍA	350,181,000.00	479,700	570,843

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
479,700	570,843

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

Transacción exitosa

N° del ticket	881783093475338541
N° Electrónico	5402162696
Fecha	03/07/2026 10:44:35
IP	181.59.165.80
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Visa
N° de la tarjeta	********8188
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	$570,843.00

RECIBO DE CAJA No. 540119716

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
MONTERÍA	540171968	03/07/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL	900450233

TOMADOR PÓLIZA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000008612 - NRO. ELECTRÓNICO 5402162696

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS	$ 570,843.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000008612 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900450233 FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL . VALOR PAGADO $ 570,843.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540171968

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: DIAZ LOPEZ MARTHA LUCIA

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	DACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER - REPRESENTANTE			No. Recibo Pago	
Identificacion:	N 900450233	Fecha Emision:	08-07-2026	Fecha Vence:	13-07-2026
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA			Base Gravable	399,751,240
Tipo:	CONTRATO	Numero: SS-SAM-004-2026		Fecha Expedicion:	2026-06-26
Expedido Por:	SALUD	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
999	INTERESES MORATORIOS	3,000	$602,627	$3,000
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	.5/100	$602,627	$599,627

Saldo Pendiente CXC 70%: $1,399,129 Total a Pagar 30% $602,627

CONTRIBUYENTE

(415)7709998927155(8020)202600054167(3900)0000000602627(96)20260713

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	DACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER - REPRESENTANTE			No. Recibo Pago	
Identificacion:	N 900450233	Fecha Emision:	08-07-2026	Fecha Vence:	13-07-2026
Impuesto:	34 TASA PRODEPORTE Y RECREACION			Base Gravable	399,751,240
Tipo:	CONTRATO	Numero: SS-SAM-004-2026		Fecha Expedicion:	2026-06-26
Expedido Por:	SALUD	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
539	CNTRATOS O CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL DEPARTAMENTO	2.5/100	$3,013,134	$2,998,134
999	INTERESES MORATORIOS	15,000	$3,013,134	$15,000

Saldo Pendiente CXC 70%: $6,995,646 Total a Pagar 30% $3,013,134

CONTRIBUYENTE

(415)0000000022281(8020)202600054168(3900)0000003013134(96)20260713

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	DACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER - REPRESENTANTE					No. Recibo Pago	
Identificacion:	N 900450233	Fecha Emision	08-07-2026	Fecha Vence:	13-07-2026		202600054162
Impuesto:	15 ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL				Base Gravable		399,751,240
Tipo:	CONTRATO		Numero: SS-SAM-004-2026		Fecha Expedicion:		2026-06-26
Expedido Por:	SALUD		Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria		

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
999	INTERESES MORATORIOS	12,000	$2,410,506	$12,000
D85	LOS CONTRATOS, SUS PRORROGAS O ADICIONES, QUE CELEBREN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2/100	$2,410,506	$2,398,506

Saldo Pendiente CXC 70%: $5,596,514 Total a Pagar 30% $2,410,506

CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	DACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER - REPRESENTANTE					No. Recibo Pago	
Identificacion:	N 900450233	Fecha Emision	08-07-2026	Fecha Vence:	13-07-2026		202600054163
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO				Base Gravable		399,751,240
Tipo:	CONTRATO		Numero: SS-SAM-004-2026		Fecha Expedicion:		2026-06-26
Expedido Por:	SALUD		Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria		

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
999	INTERESES MORATORIOS	18,000	$3,615,750	$18,000
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$3,615,750	$3,597,750

Saldo Pendiente CXC 70%: $8,394,750 Total a Pagar 30% $3,615,750

CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	DACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER - REPRESENTANTE					No. Recibo Pago	
Identificacion:	N 900450233	Fecha Emision	08-07-2026	Fecha Vence:	13-07-2026		202600054165
Impuesto:	18 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD				Base Gravable		399,751,240
Tipo:	CONTRATO		Numero: SS-SAM-004-2026		Fecha Expedicion:		2026-06-26
Expedido Por:	SALUD		Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria		

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
999	INTERESES MORATORIOS	12,000	$2,410,506	$12,000
C81	CONTRATOS O CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL DEPARTAMENTO	2/100	$2,410,506	$2,398,506

Saldo Pendiente CXC 70%: $5,596,514 Total a Pagar 30% $2,410,506

CONTRIBUYENTE

(415)7709998065741(8020)202600054165(3900)00000002410506(96)20260713

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402162241

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:540 - 47 - 994000039566 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** | COD. AGENCIA: 540 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	30	6	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	30	6	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.450.233-4**

DIRECCIÓN: CL 15 N 6 A 63 PUEBLO NUEVO CIUDAD: PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA TELÉFONO: 3006733956

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **.DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.935-6**

BENEFICIARIO: **. DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.935-6**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	26/06/2026	16/04/2027	39,975,124
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	26/06/2026	16/10/2029	19,987,562
PAGO ANTICIPADO	26/06/2026	16/04/2027	119,925,372
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	26/06/2026	16/04/2027	39,975,124

BENEFICIARIOS
NIT 800103935 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO SS-SAM-004-2026 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LA DLS, EAPB E IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 219,863,182.00	$*** 1,135,731.59	$*** 15,000.00	$*** 218,639.00	$*** 1,369,371.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARTHA LUCIA DIAZ LOPEZ	6554	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2,012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540216224 1

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2609 DIC/01 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000039566** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.450.233-4**

ASEGURADO: **.DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.935-6**

BENEFICIARIO: **. DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.935-6**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a tí!

Transacción exitosa

N° del ticket	881783093811948847
N° Electrónico	5402162241
Fecha	03/07/2026 10:50:12
IP	181.59.165.80
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Visa
N° de la tarjeta	********8188
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	$1,369,371.00

RECIBO DE CAJA No. 540119717

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
MONTERÍA	540171969	03/07/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL	900450233

TOMADOR PÓLIZA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000039566 - NRO. ELECTRÓNICO 5402162241

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS	$ 1,369,371.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000039566 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900450233 FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL . VALOR PAGADO $ 1,369,370.59 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540171969

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: DIAZ LOPEZ MARTHA LUCIA

CO1.WRT.20209189	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	29/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20209177	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ⚠	Contrato de seguro	219.863.182,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	16/10/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20107231	Seriedad de la oferta	-	39.975.124,00 COP	-	15/09/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Seleccione

Plazo de pago de la factura Seleccione

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9585638

Proveedor FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Agregar | Borrar | Anexar documento

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín

Ubicación CO-COR-23001 - Montería

País COLOMBIA

Departamento Córdoba

Municipio Montería

Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

GOBERNACION DE CORDOBA

REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA: 2026

N° RP	26004307
miércoles 08 julio 2026	

Beneficiario: 900450233 - FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

CDP: 26000363 **Fecha CDP:** martes 07 abril 2026

Contrato: SS-SAM-004-2026 **Fecha De Contrato:** miércoles 08 julio 2026

Proceso # de SECOP II: CO1.PCCNTR.9585638 **N° Contrato:** SS-SAM-004-2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES.

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	05061302 - 2.3.2.02.02.009.1 - 32	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 399.751.240,00	$ 0,00
			Total	**$ 399.751.240,00**

TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS

HUMBERTO JOSÉ GUZMÁN STAVE
Elaborado Por:

CARLOS BIRON VIVERO DIAZ
Dir. Presupuesto

Solicito: MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO		Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA	Pagina 1 de 1
Elaboró: HGUZMAN	Imprimió: CARLOS ALBERTO SIMANCA GONZALEZ	Fecha: 10/07/2026 9.04 AM	IP Imprimió:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246211749

(415)7707212489984(8020) 000014124621174 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 0 2 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CR 9 18 57 BRR CENTRO

42. Correo electrónico fudamasempremder@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 4 3 0 4 4 6	3 2 0 5 1 2 5 7 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 1 1 1 0 0 4	4 7 6 1 / 2 0 1 1 1 0 0 4	7 0 2 0 / 8 4 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 14 16 42 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-16 / 05:28:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ACOSTA SUGEY MARINA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-04-2026 05:28:51PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246211749

(415)7707212489984(8020) 000014124621174 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 0 2 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 1
73. Fecha	2 0 1 1 0 7 0 7	2 0 2 3 0 8 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 0 0 4	2 0 2 3 0 8 0 8
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 6 5	S 0 5 0 5 1 0 1
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 0 0 4	2 0 2 3 0 8 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246211749

(415)7707212489984(8020) 000014124621174 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 0 2 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 2 8 3 8 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ACOSTA	SUGEY	MARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246211749

(415)7707212489984(8020) 000014124621174 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 0 2 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 8 3 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	ACOSTA	SUGEY	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 6 7 3 3 9 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PADILLA	TORDECILLA	JAMES	FERNEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 3 0 7 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	LOPEZ	ROSSANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246211749

(415)7707212489984(8020) 000014124621174 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 0 2 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 6 7 6 8 5 0	1	1 3 7 9 0 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	DURANGO	RICARDO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.283.884

APELLIDOS GARCIA ACOSTA

NOMBRES SUGEY MARINA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1981

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

07-MAR-2000 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1302800-38117001-F-0039283884-20050503 01118 05123C 02 134840252

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. SS-SAM-004-2026 **DEL 26 DE JUNIO DE 2026**

CERTIFICA QUE:

Que **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA Sigla: MASEMPRENDER Nit: 900450233-4 representada legalmente por SUGEY MARINA GARCÍA ACOSTA C.C. No. 39.283.884 de Caucasia**, de conformidad a la circular Nº 0033 de fecha de 11 de septiembre de 2020 adjuntó a la plataforma del SECOP II los siguientes documentos que hacen parte integral del PAGO ANTICIPADO y fueron aprobados:

1. Factura del 30% - pago anticipado
2. Certificación de aportes sistema de seguridad social y parafiscales Y Planillas de pago de la seguridad social

DOCUMENTOS CARGADOS POR EL SUPERVISOR.

1. Certificado ordenador del gasto
2. Certificación de aportes sistema de seguridad social y parafiscales Y Planillas de pago de la seguridad social visadas por el supervisor.

Para constancia se firma en Montería, a los ___ días del mes de julio de 2026.

VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO
SUPERVISOR

Fundación masemprender
Nit. 900.450.233-4

A QUIEN INTERESE

SUGEY MARINA GARCÍA ACOSTA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.283.884 de Caucasia**, en su calidad de representante legal de **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA Sigla: MASEMPRENDER Nit: 900450233-4**, por medio del presente certifico que la institución que represento prestará sus servicios en 30 municipios del Departamento de Córdoba, distribuido de la siguiente manera:

Base de cálculo

- **Valor total del contrato (IVA incluido):** $399.751.240,00
- **Valor total sin IVA (19 %):** $335.925.411,76
- **Pago anticipado (30 % sin IVA):** $100.777.623,53

Distribución por municipio

Municipio	Valor total asignado (sin IVA)	Pago anticipado (30 %) sin IVA
Ayapel	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Buenavista	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Canalete	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Cereté	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Chimá	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Chinú	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Ciénaga de Oro	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Cotorra	$11.197.513,73	$3.359.254,12
La Apartada	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Lorica	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Los Córdobas	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Montelíbano	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Montería	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Moñitos	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Momil	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Planeta Rica	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Pueblo Nuevo	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Puerto Escondido	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Puerto Libertador	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Purísima	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Sahagún	$11.197.513,73	$3.359.254,12
San Andrés de Sotavento	$11.197.513,73	$3.359.254,12
San Antero	$11.197.513,73	$3.359.254,12

Fundación
masemprender
Nit. 900.450.233-4

San Bernardo del Viento	$11.197.513,73	$3.359.254,12
San Carlos	$11.197.513,73	$3.359.254,12
San José de Uré	$11.197.513,73	$3.359.254,12
San Pelayo	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Tierralta	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Tuchín	$11.197.513,73	$3.359.254,12
Valencia	$11.197.513,73	$3.359.254,12
TOTAL	**$335.925.411,76**	**$100.777.623,53**

El presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026 para efectos de aplicar retención del impuesto ICA.

SUGEY MARINA GARCÍA ACOSTA
CC No. 39.283.884 de Caucasia
Representante Legal

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

CDP 26000363

martes 07 abril 2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES.

UNIDAD: 05061302
CCPET: 2.3.2.02.02.009.1
FUENTE: 32
MGA: 1905019
BPIN: 202500000032032
CPC: 91122
CÓDIGO CUIPO: 1.2.4.2.02
IP: 1
POLÍTICA PUBLICA: 0
DETALLE SECTORIAL: 19.02.109

"Número de personas de ICBF, DLS, IPS públicas y privadas, EAPB y Universidades capacitadas en salud integral del menor de un año"

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	05061302 - 2.3.2.02.02.009.1 - 32	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**$ 400.000.000,00**	**$ 0,00**
			Total	**$ 400.000.000,00**

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2026		Solicitud de CDP:	26000399
Solicito : MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO	Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA		Pagina 1 de 2
Elaboró: ZBOLAÑO	Imprimió: CARLOS ALBERTO SIMANCA GONZALEZ	Fecha 10/04/2026 12.56 PM	IP Imprimió:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

CDP 26000363

martes 07 abril 2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES.

UNIDAD: 05061302
CCPET: 2.3.2.02.02.009.1
FUENTE: 32
MGA: 1905019
BPIN: 202500000032032
CPC: 91122
CÓDIGO CUIPO: 1.2.4.2.02
IP: 1
POLÍTICA PUBLICA: 0
DETALLE SECTORIAL: 19.02.109

"Número de personas de ICBF, DLS, IPS públicas y privadas, EAPB y Universidades capacitadas en salud integral del menor de un año"

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

ZHARIK BOLAÑO SANDOVAL
Elaborado Por:

Carlos Biron Vivero Diaz
Dir. Presupuesto (E)

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2026		Solicitud de CDP:	26000399
Solicito : MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO	Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA		Pagina 2 de 2
Elaboró: ZBOLAÑO	Imprimió: CARLOS ALBERTO SIMANCA GONZALEZ	Fecha 10/04/2026 12.56 PM	IP Imprimió:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

GOBERNACION DE CORDOBA

No.Solicitud:	26000399
viernes 27 marzo 2026	

Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Datos Solicitud

Estado:	C.D.P Elaborado
Dependencia	19.3 - SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
Funcionario	50996575 - MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO
Valor Solicitante:	$ 400.000.000

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES.

UNIDAD: 05061302
CCPET: 2.3.2.02.02.009.1
FUENTE: 32
MGA: 1905019
BPIN: 202500000032032
CPC: 91122
CÓDIGO CUIPO: 1.2.4.2.02
CHIP: 1
POLÍTICA PUBLICA: 0
DETALLE SECTORIAL: 19.02.109

"Número de personas de ICBF, DLS, IPS públicas y privadas, EAPB y Universidades capacitadas en salud integral del menor de un año"

Rubro	Descripción	Unidad Ejecutora	Tipo de gasto	Valor C.D.P.
05061302 - 2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales	05061302 - NIÑOS Y NIÑAS	Inversion	$ 400.000.000,00
				$ 400.000.000,00

MARIA MARCELA ARRIOLA
SECRETARIO

Carlos Biron Vivero Diaz
Dir. Presupuesto (E)

Elaboró: CSIMANCA	Imprimió: CSIMANCA	Fecha 10/04/2026 12.56 PM	IP Imprimió	191.108.214.187,

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA